



ACALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ SECRETARIA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION RURAL"

RESOLUCION N° **060** 2019

(10 1 FEB 2019)

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION RURAL"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 27 de diciembre de 2018, la arquitecta **ROSA VICTORIA DELGADO HERNANDEZ**, identificada con cédula de Ciudadanía **No. 35.478.105 de Chía**, y matrícula profesional número **A25101999-35478105** obrando en nombre de los propietarios en calidad de apoderada, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION RURAL**, bajo el número **25126-0-18-0704**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CANELON - LOTE VILLA MARIA** con matrícula inmobiliaria **176-38446** y número catastral **00-00-0005-0540-000**, de propiedad del señor **EDILBERTO TORRES RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 19.095.506 de Bogotá**.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1469 de 2010, en la Ley 388 de 1997, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia.

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008", el proyecto se encuentra en suelo **RURAL** actividad **AGROPECUARIO TRADICIONAL**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE SUBDIVISION MODALIDAD SUBDIVISION RURAL, bajo el número **25126-0-18-0704**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CANELON - LOTE VILLA MARIA** con matrícula inmobiliaria **176-38446** y número catastral **00-00-0005-0540-000**, de propiedad del señor **EDILBERTO TORRES RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 19.095.506 de Bogotá**.

TITULAR(ES) DE LA LICENCIA	EDILBERTO TORRES RAMIREZ Cédula de Ciudadanía No. 19.095.506 de Bogotá
CALIDAD DEL TITULAR	Titular de derechos reales principales
RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO	TOPOGRAFO LIBARDO AMADEO PEREZ PEREZ MAT. PROFESIONAL 01-0167



GP-CER427821

CO-SC-CER427820





PREDIO	AREA	MOJONES
LOTE 1	352,44 M2	4-7-8-11-4
LOTE 2	363,63 M2	12-9-10-3-12
LOTE 3	362,00 M2	7-1-5-8-7
LOTE 4	372,53 M2	9-6-2-10-9
SERVIDUMBRE	155,40 M2	5-6-9-12-11-8-5
AREA TOTAL	1.606,00 M2	

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. La licencia tendrá una vigencia de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente Resolución, **LOS CUALES NO SERÁN PRORROGABLES.**

ARTÍCULO TERCERO. EFECTOS. La presente Resolución no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella.

ARTÍCULO CUARTO. OBLIGACIONES. El titular de la presente Resolución, la deberá mantener a disposición de las autoridades, junto con los planos sellados y aprobados, que hacen parte de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. NOTIFICACIONES. La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, propietario(s) y a los terceros que se hayan hecho parte dentro del trámite.

ARTÍCULO SEXTO. RECURSOS. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante La Secretaria de Planeación y de apelación ante el Alcalde Municipal, en los términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 10 1 FEB 2019


ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

REVISÓ: ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA
Director de Desarrollo Territorial
PROYECTO: ARQ. LAURA RODRIGUEZ CAGUA
Profesional Universitario

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACION PERSONAL

en Cajicá a los 6 días de Febrero de 2019

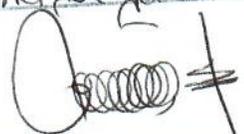
Notifiqué personalmente el (la) Res-060/2019

de fecha 01 febrero 2019 al Señor (a) _____

Rosa Victoria Delgado H.

Identificado (a) con C.C. 35. 478. 105 de Chia

Impuesto firma del notificado: Rosa Victoria Delgado H.

Impuesto firma del funcionario que notifica 

Yo Rosa Victoria Delgado H.
renuncio a términos de
ejecutoria de la presente
resolución.

Rosa Victoria Delgado H.
C.C. 35'478.105 de Chia
Febrero 06 de 2019

